



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General
13 de noviembre de 2019

ESPAÑOL
Original: inglés

Decimoctavo período de sesiones

La Haya, 2 a 7 de diciembre de 2019

Informe provisional del Comité de Selección del Fiscal

1. Este informe provisional del Comité de Selección del Fiscal (“el Comité”) es presentado a la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) con arreglo al párrafo 22 del Mandato para la Elección del Fiscal (“el Mandato”).¹

I. El Comité y su mandato

2. El Mandato fue aprobado por la Mesa el 3 de abril de 2019. En virtud de ese Mandato, la Mesa decidió designar a un representante por cada grupo regional, sobre la base de consultas con los grupos regionales, como miembros de un Comité de Selección del Fiscal. El mandato del Comité consistió en facilitar la candidatura y elección del próximo Fiscal de la Corte Penal Internacional de conformidad con los métodos de trabajo estipulados en el Mandato.² Por otra parte, la Mesa decidió que nombraría a un grupo de cinco expertos independientes, uno por cada grupo regional, para que colaborara con el Comité en el cumplimiento de su mandato.

3. Por consiguiente, el 7 de junio de 2019, la Mesa nombró a las siguientes personas como miembros del Comité de Selección del Fiscal:

- (a) S.E. Marcin Czepelak (Polonia);
- (b) Sr. Lamin Faati (Gambia);
- (c) S.E. Andreas Mavroyiannis (Chipre);
- (d) S.E. Sabine Nölke (Canadá); y
- (e) S.E. Mario Oyarzábal (Argentina).

4. El 27 de junio de 2019, la Mesa nombró a las siguientes personas como miembros del grupo de expertos para colaborar con el Comité en el cumplimiento de su mandato:

- (a) Sr. Francisco Cox Vial, (Chile);
- (b) Sra. Aurelia Devos (Francia);
- (c) Prof. Charles Jalloh (Sierra Leona);
- (d) Sr. Motoo Noguchi (Japón); y
- (e) Sra. Anna Richterova (República Checa).

¹ ICC-ASP/18/INF.2.

² ICC-ASP/18/INF.2, párrafo 9.

5. El 23 de julio de 2019, de conformidad con el párrafo 5 del Mandato, el Comité nombró a la Embajadora Sabine Nölke como su Presidenta y al Embajador Andreas Mavroyiannis como su Vicepresidente. A fin de facilitar la coordinación entre el Comité y el grupo de expertos, estos últimos nombraron al Profesor Charles C. Jalloh como su Presidente.

II. Puesta al día con respecto a la labor que realiza el Comité

6. El Comité se reunió mediante videoconferencia los días 8, 11, 23 y 25 de julio. El grupo de expertos participó en la videoconferencia realizada el 11 de julio.

7. Conforme a lo que exige el Mandato,³ el Comité solicitó al grupo de expertos que recomendara un proyecto de anuncio de vacante que incluyera los requisitos para ocupar el cargo de Fiscal, tal como lo establece el artículo 42 del Estatuto de Roma. Posteriormente, el Comité examinó el proyecto de anuncio de vacante y lo presentó para aprobación de la Mesa el 26 de julio de 2019. La Mesa aprobó el anuncio de vacante el 31 de julio de 2019, el cual fue publicado en el sitio web de la Corte el 2 de agosto de 2019, fijándose el 31 de octubre de 2019 como plazo límite para la presentación de candidaturas. El anuncio de vacante se distribuyó a los Estados Partes, incluyendo una solicitud del Presidente de la Asamblea de que se difundiera a nivel nacional, mediante canales profesionales o institucionales pertinentes, a fin de que llegara a la más amplia audiencia de profesionales en el ámbito de la justicia penal como fuera posible y a lo largo de todas las regiones. El anuncio de vacante también se distribuyó a otras partes interesadas.

8. El 12 de septiembre, la Presidenta del Comité, S.E. Sabine Nölke, entregó información actualizada por escrito al Presidente de la Asamblea de los Estados Partes en nombre del Comité. En ese mensaje, la Presidenta indicó que los miembros del Comité y el grupo de expertos había sometido a consideración cuidadosamente los medios más eficientes y eficaces en función de los costos que implica el cumplimiento del mandato y las exigencias estipuladas en el Mandato. Por consiguiente, el Comité elaboró una hoja de ruta que incluía los pasos clave a seguir y los plazos. Para tal efecto, y completamente consciente de las implicaciones presupuestarias, el Comité solicitó a la Mesa que considerara la posibilidad de aprobar tres reuniones:

(a) Una reunión de dos días del grupo de expertos en La Haya en diciembre de 2019. El propósito de esta reunión sería permitir al grupo cribar los documentos de candidatura recibidos y preparar una lista inicial de preselección de candidatos y proponer al Comité preguntas para las entrevistas. La Presidenta mencionó que la reunión podría efectuarse al margen del período de sesiones de la Asamblea, a fin de aprovechar la presencia de algunos miembros del grupo en La Haya;

(b) Una reunión de dos días de los miembros del Comité en Nueva York en febrero de 2020. El propósito de esta reunión sería dar al Comité la oportunidad de examinar las evaluaciones efectuadas por el grupo, preparar una lista de candidatos a ser entrevistados, y definir las preguntas y modalidades de las entrevistas; y

(c) Una reunión de tres días, tanto del Comité como del grupo de expertos, en La Haya en abril de 2020. El propósito de esta reunión sería llevar a cabo entrevistas y definir la esencia del informe final del Comité, incluyendo la lista final de candidatos seleccionados para ser recomendada a los Estados Partes.

9. La Mesa aprobó la solicitud del Comité en su reunión del 17 de septiembre de 2019. El 22 de octubre, la Presidenta del Comité entregó al Presidente información actualizada por escrito adicional. En ese mensaje, la Presidenta ofreció una visión general acerca de las 55 candidaturas a ocupar el cargo, que se habían recibido hasta el 18 de octubre, desglosadas por grupo regional, género y sistema jurídico. El mensaje también incluyó una recomendación de parte del Comité en el sentido de que se ampliara el plazo límite para la presentación de candidaturas hasta el 25 de noviembre, y que la Presidencia hiciera circular nuevamente un recordatorio a todos los Estados Partes para que difundieran el anuncio de

³ ICC-ASP/18/INF.2, párrafo 12.

vacante a organismos pertinentes en sus jurisdicciones y alentaran a candidatos cualificados a que presentaran sus candidaturas.

10. Al 31 de octubre de 2019, se había recibido un total de **116 candidaturas**. Dichas candidaturas pueden desglosarse de la siguiente manera:

<i>Grupo regional</i>	<i>Estados Partes</i>	<i>Estados no Partes</i>	<i>Total</i>
Grupo de Estados de África	27	9	36
Grupo de Asia y el Pacífico	2	5	7
Grupo de Estados de Europa Oriental	6	4	10
Grupo de América Latina y El Caribe	10	-	10
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	45	8	53

<i>Género</i>	<i>Total</i>
Mujeres	38
Hombres	78

<i>Sistema jurídico</i>	<i>Total</i>
Derecho civil	67
Derecho consuetudinario	23
Mixto/Otro	26

11. El Comité y su grupo de expertos espera con interés poder evaluar las candidaturas recibidas con posterioridad a la prórroga del plazo. El Comité continuará manteniendo a la Mesa y a los Estados Partes plenamente informados a medida que se va desarrollando el proceso. Se tiene previsto que el informe final del Comité se presentará a fines de mayo de 2020.

12. S.E. el Embajador Czepelak (Polonia) está preparado para presentar este informe oralmente en el marco del decimotercero período de sesiones de la Asamblea, si así se le solicita.